

VISTO

Que por la existencia de laguna, arroyos, canales y un extenso frente costero, el Partido de Mar Chiquita representa uno de los mejores destinos de pesca de la República Argentina para aquellos amantes de esta práctica deportiva.

Que la pesca deportiva en nuestro distrito se ha convertido en una de las grandes atracciones turísticas, sostenida por una inmensa variedad de especies y la gran diversidad de modalidades de pesca.

Que la difusión de esta actividad resulta de gran interés, favoreciendo así el crecimiento de una gran industria generadora de puestos de trabajo como lo es el turismo, y que involucra directa e indirectamente a rubros como el alojamiento, la gastronomía, la recreación, los servicios de pasajeros, y una gran diversidad de rubros comerciales, y;

CONSIDERANDO

Que todos los canales de prensa y difusión representan una herramienta fundamental para transmitir la actualidad referida a la pesca deportiva de nuestro distrito.

Que desde hace cinco años Mar Chiquita cuenta con un programa radial y un sitio web dedicados de manera exclusivas a promover y difundir hacia el país y el mundo, la pesca deportiva en el Partido; promocionando las zonas de pesca con mas actividad, los concursos, los estados de los pesqueros y las tareas desarrolladas por las instituciones y clubes.

Que tanto el espacio de radio como el sitio de internet promocionan y nutren con su información a distintos medios gráficos de orden zonal, provincial y nacional, como el suplemento de pesca de los diarios Crónica, Popular de tirada nacional, El Hoy y El Día de la Plata, las revistas Vida Salvaje, El Pato, Panorama de Pesca, Weekend, e innumerables programas de radio de todo el país.

Que ambos espacios de comunicación cuentan con la dirección y conducción de Sr. Eduardo Francisco Cañueto, quien posee una vasta trayectoria dentro de la actividad. Desempeñándose actualmente como guía de pesca con licencia otorgada por Prefectura Naval Argentina con el Título de Patrón de Yate Especial. Habiendo presidido además, durante ocho años la Asociación Civil Argentina de Caza, Pesca y Náutica deportiva “La Escollera” de Santa Clara del Mar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL el programa “Buena Pesca” que se emite por la frecuencia radial FM 88.9 los días jueves a las 20 hs. y los domingos a las 06:30 hs. , conducido desde el año 2008 por el Sr. Eduardo Francisco Cañueto.-----

ARTICULO 2º: DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL el sitio web

www.marchiquitapesca.com.ar dirigido por el Sr. Eduardo Francisco Cañueto.-----

ARTICULO 3º: De forma.-----

RESOLUCION N° 013

**Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 12 días del mes de junio
del año 2013.**